

Legislación Nacional

Decreto 1397/2005 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del titular del Juzgado N° 5 en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal. Bs.As., 9/11/2005 VISTO el Expediente N° 151.138/05 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Gustavo Daniel KARAM ha presentado su renuncia a partir del 1° de diciembre de 2005, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 5. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de diciembre de 2005, la renuncia presentada por el señor doctor Gustavo Daniel KARAM (L.E.N° 8.465.540) al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 5. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto J.B. Iribarne.